

Guayaquil, Abril 3 de 1996

Señores
Accionistas de
MUSIDISCO JAIRALA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cúmpleme manifestarles que el desenvolvimiento de la Compañía durante el período que concluyó el 31 de Diciembre de 1995 puede considerarse lo como normal en relación con el ejercicio anterior, confirmándose una vez más que las limitaciones que impone la Ley de inquilinato vigente y el altísimo costo de materiales y mano de obra, impiden que se cumplan a cabalidad con los objetivos de la Compañía, constantes en su instrumento constitutivo. En definitiva, la Compañía deberá concretar se a la administración de su escaso patrimonio hasta que la situación financiera del País cambie y se pueda emprender en proyectos de construcciones rentables.

Es de señalar que la Compañía no ha tenido problemas laborales ni jurídicos, tal como en el ejercicio anterior se han cubierto los gastos que demanda su funcionamiento, arrojando una pequeña utilidad que opi no debe quedar como reserva facultativa.

Finalmente, debo enfatizar que esta Gerencia ha cumplido con todas las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como también con las disposiciones legales vigentes.

Señores Accionistas, atentamente:

MUSIDISCO JAIRALA S.A.

Cecilia C. de Jairala
Cecilia C. de Jairala
GERENTE

24 ABR 1996

